

como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Se tendrá en cuenta que la cifra global sea superior a 6 millones de euros.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados e), f) y h):

e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: La empresa debe contar con el equipo técnico con un mínimo de dos personas con titulación universitaria, una de grado superior y otra de grado medio. (La titulación de grado superior Licenciado en Geografía e Historia, rama Geografía y la titulación de grado medio de cualquier Ingeniería técnica).

f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

Criterios de selección: Al ser un trabajo especialmente complejo y que puede tener graves repercusiones sobre el medio ambiente si no se tratan debidamente los residuos (sobre todo los utilizados en el laboratorio fotográfico), se establece como criterio estar en posesión del certificado ISO 14.001.1996 e ISO 9001:2000.

h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterios de selección. Se tendrá en cuenta que la empresa cuente con:

- Un archivo informatizado con cámara acorazada y puerta de acceso ignífuga y con un sistema de alarma y detección de humo y fuego con control personal permanente.
- Un laboratorio propio en blanco y negro y color con la maquinaria imprescindible que incluya una procesadora de "proceso completo".

A estos efectos la Administración de los técnicos competentes podrá, en cualquier momento, personarse en las instalaciones de las empresas licitadoras para observar los medios técnicos y personales con que estas cuentan.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.

3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.

4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Al décimo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las doce y quince.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/22.226/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 23 de junio de 2009, por la que se amplía la información del anuncio de licitación al contrato de servicio de "Gestión y evaluación continua del Sistema de Información Ambiental en las modalidades de atención directa (telefónica y personalizada)". Expediente número: 10-AT-11.5/2009 (15-A/09).

Como consecuencia de la entrada en vigor en fecha 16 de junio de 2009 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se procede a ampliar la información del anuncio de licitación del contrato de Servicio de "Gestión y evaluación continua del Sistema de Información Ambiental en las modalidades de atención directa (telefónica y personalizada)". Expediente número: 10-AT-11.5/2009 (15-A/09).

De conformidad con el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, la apertura de la documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (sobre número 2 de documentación técnica), se deberá celebrar mediante acto público en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación administrativa.

En consecuencia se convoca acto público de apertura de documentación técnica:

Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Lugar de celebración: Calle Princesa, número 3, décima planta.

Localidad: 28008 Madrid.

Fecha: 15 de julio de 2009.

Hora: A las doce y treinta.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/2.434/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado: Realización de estudios geotécnicos durante la ejecución de las obras del Programa Regional de Servicios e Inversiones de Madrid. PRISMA 2008-2011. Referencia: CA/0811.000.00/01/S.